



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

**Yesmín M. Valdivieso**  
Contralora

**Carta Circular**  
**OC-23-29**

Año Fiscal 2022-2023  
10 de febrero de 2023

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes; secretarios de Gobierno; directores de organismos de las tres ramas de Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico incluidas las corporaciones públicas y sus subsidiarias; alcaldes, presidentes de las legislaturas municipales, de las juntas directivas de las corporaciones municipales y de las juntas de alcaldes de las áreas locales de desarrollo laboral; directores ejecutivos de las corporaciones municipales y de las áreas locales de desarrollo laboral; auditores internos; y oficiales de enlace de las entidades<sup>1</sup>

**Asunto: Fechas límites en el 2023 para remitir a la Oficina del Contralor la Certificación Trimestral del Registro de Contratos de la Oficina del Contralor**

Estimados señores y señoras:

*4m*  
En la *Carta Circular OC-21-11, Reglamento 33, Registro de Contratos de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, del 12 de mayo de 2021, se establece, entre otras cosas, que el funcionario principal de cada entidad tiene que remitir a la Oficina del Contralor de Puerto Rico una certificación trimestral en la que acredita que todos los contratos o las enmiendas otorgados durante el trimestre anterior fueron registrados en la aplicación del *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*.

Esta *Carta Circular* se emite para informar las fechas límite que tienen las entidades para remitir el *Formulario OC-DA-148, Certificación Trimestral de Registro de Contratos*, a través del correo electrónico [cert\\_trimestral@ocpr.gov.pr](mailto:cert_trimestral@ocpr.gov.pr) correspondientes al 2023 (**Anejo**).

<sup>1</sup> Las normas de la Oficina prohíben el discrimen por cualquier motivo prohibido por ley. Para propósitos de esta *Carta Circular*, se debe entender que todo término utilizado para referirse a una persona o puesto es sin alusión a géneros.



Derogada por la Carta Circular OC-24-11 del 24 de enero de 2024.

Carta Circular OC-23-29

Página 2

10 de febrero de 2023

La entidad debe retener el original del *Formulario* para futuras auditorías o en el caso de que sea solicitado por nuestros auditores.

Esta *Carta Circular* deroga las *cartas circulares OC-22-10* del 28 de abril de 2022 y *OC-23-11* del 5 de octubre de 2022.

Para información adicional, pueden comunicarse a la División de Registros Públicos por el (787) 754-3030, extensión 2603, o al correo electrónico: *Ley18@ocpr.gov.pr*.

Comprometidos en mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos del Gobierno, para generar valor público con buenas prácticas fiscalizadoras.

Cordialmente,



Yesmin M. Valdivieso

Anejo

Derogada por la Carta Circular OC-24-11 del 24 de enero de 2024.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

Anejo

**Fechas límites en el 2023 para remitir a la Oficina del Contralor la  
Certificación Trimestral del Registro de Contratos**

<b>Trimestre del 2023 a remitir</b>	<b>Fecha límite</b>
enero, febrero y marzo	1 de mayo de 2023
abril, mayo y junio	31 de julio de 2023
julio, agosto y septiembre	31 de octubre de 2023
octubre, noviembre y diciembre	31 de enero de 2024

